

EDICTO

Nº Edicto: 19790

Carátula: F.C.P. C/ R.J.M. S/ ALIMENTOS

Número de Expediente: Recep.:SA-00347-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 23/09/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 29/09/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6426

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, a cargo de la Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "**F.C.P. C/ R.J.M. S/ ALIMENTOS**" **SA-00347-F-2024**, hace saber a Juan Manuel ROSSETTI, DNI 31.561.992, del inicio de la presente demanda y se lo cita para que en el término de 15 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial, y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ.- - Notifíquese, y publíquese por un día en el Boletín oficial de Río Negro. Ana Carolina Scoccia, Jueza Subrogante. Se le hace saber que la parte actora cuenta con Beneficio de Litigar sin Gastos. Secretaría, 23 de Septiembre de 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-002274